

SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MEMORIA ANUAL

La Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), acogíendose a los lineamientos generales establecidos en el Plan Estratégico 2005-2008 y conforme al plan operativo dispuesto para el año 2008, dio continuidad a la implementación de un modelo de gestión orientado a afianzar la construcción del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Este modelo de gestión está basado, por un lado, en elementos considerados claves para posicionar a la SIV como una institución eficiente con capacidad para afrontar retos y funcionar conforme a las exigencias del mercado y a estándares internacionales, y por otro lado, en mecanismos de proyección utilizados para enfatizar las ventajas de financiamiento que ofrece este mercado así como los medios existentes para la canalización del ahorro hacia sectores productivos.

En este sentido, las gestiones de la SIV dirigidas a su fortalecimiento estuvieron orientadas a modernizar e implementar las estructuras necesarias a los efectos de regular, promover y fiscalizar con mayor eficiencia las operaciones realizadas por los entes que participan en el mercado de valores, así como a incrementar la capacidad profesional, técnica y operativa del personal, mediante la implementación de programas especializados de capacitación sobre temas relativos al mercado.

Las referidas estructuras, tanto físicas como operativas, fueron conformadas inicialmente con la adquisición de sesenta y cinco (65) computadoras personales de escritorio, llevándose a cabo un proceso de licitación que inició a finales de 2007 y

concluyó en enero de 2008 para dar cumplimiento a las disposiciones que instituyen los procedimientos del *Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Financiero (FTSAL-7216)*, en caso de financiamiento de bienes y servicios por parte del Banco Mundial.

Asimismo, fue puesto en funcionamiento el *Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI)*, un mecanismo que tiene por objeto simplificar el proceso de recepción y validación de la documentación requerida a los participantes del mercado, así como reducir el tiempo y costo de entrega de la información al sustituir el formato físico por digital.

La SIV, con el objeto de acogerse a los principios de seguridad, integridad y confidencialidad, adquirió e instaló dos (2) certificados de Firmas Digitales y un (1) certificado de Sitio Seguro, y adicionalmente adoptó mecanismos de redundancia del portal de Internet y de líneas de interconexión como medio de garantizar el flujo de información a través del referido sistema.

De igual forma, fue diseñado y puesto en ejecución un programa para impartir el Examen de Corredores de forma electrónica, con la finalidad de establecer un procedimiento objetivo, confiable, y transparente para la certificación de los potenciales corredores de valores.

Finalmente, en lo que compete al fortalecimiento institucional desde la perspectiva de los sistemas y las tecnologías, fue puesta en ejecución una sección de *Prevención de Lavado de Activos* en el portal de la SIV, con el propósito de proveer a los participantes y al público en general de informaciones y noticias recientes sobre tipologías de lavado

de dinero a través de este mercado, así como de los avances que en materia de políticas y regulación se han llevado a cabo, tanto a nivel nacional e internacional. Adicionalmente, la SIV puso disposición del público un *Cintillo de Indicadores* a través de su página Web, contenido de las variables económicas y financieras más relevantes, las cuales se actualizan de manera periódica conforme a su ocurrencia y a la publicación de las mismas en las fuentes originales.

En lo que respecta al fortalecimiento a través de la capacitación técnica y operativa del personal, para el año 2008 fue elaborado un programa que incluyó entrenamientos nacionales e internacionales.

En el ámbito internacional, la SIV participó en doce (12) programas que fueron desarrollados en coordinación con entidades tales como el *Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV)*, un organismo creado para impulsar el desarrollo de mercados de valores transparentes y mejorar la estructura de los mismos a través de la regulación, así como para potenciar la armonización y fomentar la cooperación entre reguladores¹; la *Securities and Exchange Commission (SEC)* en Washington D.C., y el *Council of Securities Regulators of the Americas (COSRA)*, entidades que realizan entrenamientos de manera periódica, relacionados con la regulación de figuras e instrumentos propios del mercado.

¹ La entidad cuenta con un programa anual de capacitación basado fundamentalmente en las áreas de regulación y supervisión, el cual se desarrolla en sus centros de entrenamiento ubicados en Cartagena de Indias, Colombia y en Antigua, Guatemala.

Estos programas incluyeron temas de regulación y supervisión del mercado de valores, lavado de activos, auditoría, sistemas de información y transparencia, entre otros, y contaron con la participación de catorce (14) técnicos.

Por su parte, desde la perspectiva local fueron realizados dieciséis (16) programas de capacitación con el objeto de reforzar las áreas técnicas y administrativas de la SIV, en los cuales se ventilaron temas relativos a portafolio de títulos de deudas, impuesto sobre la renta y retenciones, comprobantes fiscales, políticas y legislación de competencia, normas internacionales de auditoría, administración electrónica, investigación de operaciones sospechosas de lavado de activos y de financiamiento al terrorismo, instrumentos de renta fija, entre otros.

En ese mismo orden, fueron realizados entrenamientos especiales en la sede de la SIV, para la revisión de la *Norma para los Intermediarios de Valores que establece disposiciones para su Funcionamiento*, específicamente en lo que respecta al registro, medición y valoración de carteras de inversión, régimen de provisiones; así como el registro, medición y valoración de los contratos de préstamo de valores, con la participación de setenta y nueve (79) personas, tanto técnicos de la SIV como representantes de intermediarios de valores.

La SIV, en coordinación con el Banco Central de la República Dominicana, con la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y con la Asociación XBRL España, organizó el “*1er. Simposio XBRL en Centroamérica*”, con el objetivo de promover la remisión electrónica de información financiera utilizando el estándar

XBRL, dar a conocer las iniciativas y desarrollos realizados en la región de Latinoamérica, así como transmitir la experiencia de España en esta materia.



1er. Simposio XBRL en Centroamérica.

Estos entrenamientos fueron efectuados al amparo de los acuerdos de cooperación suscritos con distintas instituciones homólogas reguladoras del mercado de valores, específicamente para el intercambio de información, consulta, asistencia técnica y cooperación mutua.

Los acuerdos de cooperación no sólo fueron establecidos en el orden internacional, sino que también fueron previstos en el ámbito local para contribuir al fortalecimiento de ésta y otras instituciones, en particular en lo que corresponde a temas concernientes al mercado de valores; destacándose en este período el acuerdo firmado entre la SIV y la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante el cual se persigue aunar esfuerzos en la prevención del lavado de activos.

En el orden administrativo, la institución contempló la elaboración de proyectos tendentes a reorganizar aspectos gerenciales y financieros, para dar cumplimiento a los

objetivos plasmados en el plan operativo correspondiente al año 2008. En ese sentido, fueron efectuadas determinadas modificaciones al *Manual de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la SIV*, de conformidad con las disposiciones de la *Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones*, y sus modificaciones establecidas en la Ley 449-06.

De igual modo, fue elaborada una tabla de equivalencia del Catálogo de Cuenta Financiero, observando las disposiciones establecidas por la Dirección General de Presupuesto. En este mismo orden, fueron automatizados los sistemas de registros contables de la institución, con el objeto de adecuar el sistema contable presupuestario con el Catálogo de Cuenta del Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público.

La ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, correspondiente al año 2008, fue remitida a la Oficina Nacional de Presupuesto, a la Cámara de Cuentas y a la Oficina de Planificación del Banco Central para fines de fiscalización, tal como se muestra en el cuadro:

Superintendencia de Valores de República Dominicana				
Gestión Financiera 2008				
En RD\$				
	Presupuesto	Ejecución	Variación	Variación
Clasificación de Cuentas	Aprobado	al 31/11/2008	RD\$	%
TOTAL DE RECURSOS		125.511.446,00		
Balance Inicial		11.403.575,00		
INGRESOS TOTALES:	172.014.334,00	114.107.871,00	57.906.463,00	33,66
Ingresos Corriente	170.409.553,00	112.189.854,00	58.219.699,00	34,16
Transferencias Corrientes	168.385.368,00	107.349.637,00	61.035.731,00	36,25
De la Administración Central	31.981.413,00	27.024.968,00	4.956.445,00	15,50
De las Instituciones Descentralizadas y Autónomas		-	-	

De Instituciones Públicas Financieras	118.233.063,00	71.813.329,00	46.419.734,00	39,26
Del Sector Público	18.170.892,00	8.511.340,00	9.659.552,00	53,16
Otros Ingresos	2.024.185,00	4.840.217,00	(2.816.032,00)	-139,12
Ingresos de Capital	1.604.781,00	1.918.017,00	(313.236,00)	-19,52
Recuperación de Préstamos	1.604.781,00	1.918.017,00	(313.236,00)	-19,52
Ventas de Activos Fijos e Intangibles	-		-	
Disminución de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	-	-	
GASTOS TOTALES:	172.014.334,00	102.694.349,00	69,319985	40,30
Gastos corrientes	156.556.108,00	96.447.230,00	60.108.878,00	38,39
Servicios Personales	112.691.741,00	74.924.125,00	37.767.616,00	33,51
Servicios no Personales	31.651.304,00	15.466.765,00	16.184.539,00	51,13
Materiales y Suministros	5.523.920,00	4.498.912,00	1.025.008,00	18,56
Transferencias Corrientes	6.689.143,00	1.557.428,00	5.131.715,00	76,72
Gastos de Capital	11.554.850,00	3.224.537,00	8.330.313,00	72,09
Activos no Financieros	11.516.850,00	3.221.674,00	8.295.176,00	72,03
Activos Financieros	38.000,00	2.863,00	35.137,00	92,47
Pasivos Financieros	3.903.376,00	3.022.582,00	880.794,00	22,56
Amortización de Préstamos a Largo plazo Organismos Internacionales	3.903.376,00	3.022.582,00	880.794,00	22,56
Endeudamiento	-	8.041.613,00	(8.041.613,00)	-
Superávit o Déficit Global		14.775.484,00		

El presupuesto correspondiente al año 2009, cuyos ingresos se estiman en ciento ochenta y cuatro millones cuarenta mil pesos con 00/100 (RD\$184,040,000.00), fue remitido a la Dirección General de Presupuesto y a la Junta Monetaria, esta última encargada de evaluarlo y aprobarlo conforme lo establece el artículo 128 de la Ley No. 19-00 sobre el Mercado de Valores.

Por último, la SIV dispuso el Plan Estratégico 2009 con el objetivo general de “Continuar construyendo un Mercado de Valores ordenado y eficiente como mecanismo para fortalecer la formación de capital en la economía, mediante la movilización de ahorro hacia la inversión productiva”. Esta planeación se fundamenta en la *Estrategia Nacional de Desarrollo* y en una propuesta para el *Diseño de un Modelo Integral de Desarrollo y Promoción de Participantes e Instrumentos*, la cual prevé un diagnóstico

de la situación del mercado y las líneas de acción que podrían ser consideradas para erradicar las debilidades que en el diagnóstico se presentan.

REGULACION DEL MERCADO DE VALORES

La SIV en consonancia con el objetivo estratégico de “*Desarrollar un marco regulatorio participativo en función de la realidad económica nacional y de los estándares internacionales*”, dio continuidad a sus proyectos de regulación para sustentar el ordenamiento y la construcción del mercado de valores, para lo cual expidió diez (10) resoluciones de carácter prudencial, de funcionamiento y de inscripción.

Una de las prioridades para este año fue continuar conformando la estructura operativa y de funcionamiento de los intermediarios de valores, y a su vez, producir las modificaciones normativas que resultaron pertinentes fruto de la aplicación práctica de las disposiciones vigentes y de los requerimientos de estos participantes. Así pues, el Consejo Nacional de Valores (Consejo) dispuso la *Modificación a la Norma para Intermediarios de Valores que Establece Disposiciones para su Funcionamiento*, realizada con la finalidad de homogenizar su contenido y adaptarlo a las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de los Intermediarios de Valores, así como incorporar a dicha norma la figura del Corredor de Valores Independiente².

² Persona física, que dada su condición de independencia no actúa bajo la dirección de los puestos de bolsa.

En ese orden, se puso a disposición de los puestos de bolsa el Capítulo III del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de los Intermediarios de Valores, el cual tiene la finalidad de unificar los criterios relacionados con la identificación, medición, y presentación de la información financiera de los intermediario de valores, como parte de la normativa emitida por la Superintendencia para el funcionamiento de los referidos participantes.

De igual forma, se hizo pública la *Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado*, la cual tiene como propósito establecer determinadas disposiciones respecto al uso, control y revelación de la información privilegiada, así como la tipificación y tratamiento de los hechos relevantes y de la manipulación de mercado.

También se puso en circulación la *Norma que Establece Disposiciones sobre las Atribuciones y Obligaciones del Representante de Tenedores de Valores en virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores*, por la importancia que reviste la figura del Representante de Tenedores como responsable de la protección de los derechos de los inversionistas.

Por su parte, la SIV emitió la *Norma que establece modificaciones al Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de los Intermediarios de Valores* y la Resolución que establece el *Formato para Publicación de Estados Financieros en Prensa Escrita*, esta última dirigida a presentar el formato que deberán utilizar los intermediarios de valores al momento de publicar determinadas informaciones financieras en prensa escrita, con lo

cual se pretende transparentar las operaciones realizadas por estos participantes y homogenizar la presentación de la referida información.

De igual modo, la institución expidió la *Norma para los Corredores de Valores que Establece Disposiciones Generales sobre el Examen que los Acredita para Operar en el Mercado de Valores Dominicano*, y su correspondiente *Instructivo*, a los fines de consignar derechos y obligaciones a favor de los potenciales corredores así como los procedimientos que deben ser observados para la aplicación del referido examen, de conformidad con las prescripciones establecidas en el Reglamento de Aplicación a la Ley No. 19-00 y en la *Norma para los Corredores de Valores que establece los Requisitos de Autorización para Operar e Inscribirse en el Registro del Mercado de Valores y Productos*.

Igualmente, se puso a disposición del público la Circular sobre *Modelo de Reporte Diario de Actividades de los Intermediarios de Valores* y la Circular que se pronuncia sobre la aplicación del artículo 168 de Reglamento de Aplicación de la Ley 19-00, esta última con el propósito de exigir la revelación, por parte de los emisores, de situaciones de conflictos de interés cuando se encuentren en los supuestos establecidos en el referido artículo 168.

Finalmente, fue emitida la *Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece Disposiciones Mínimas que debe Contener el Plan de Negocios*, con el objeto de permitir a la SIV evaluar los conocimientos, recursos y capacidades del solicitante para desempeñar las funciones propias de un participante del mercado

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

La SIV, amparada en la necesidad de incrementar el número de participantes del mercado y de las emisiones vigentes, se ha embarcado en un proyecto de asistencia y apoyo a los interesados en intervenir en el mercado, el cual ha consistido en la realización de reuniones, tanto a requerimiento de la propia Superintendencia como de los solicitantes, con el objeto de establecer lazos directos de comunicación para el intercambio de informaciones, opiniones y sugerencias respecto de la documentación que debe ser depositada para fines de evaluación.

A este respecto, en el año 2008 fueron autorizados diecinueve (19) participantes, los cuales correspondieron a diecisiete (17) corredores de valores³, la firma de auditores Baker Tilly República Dominicana, y la Bolsa AgroEmpresarial de la República Dominicana; siendo este último de significativa relevancia en el mercado, en virtud de la necesidad de conformar la estructura idónea para establecer un mecanismo de negociación de productos y de valores representativos de productos.

Así mismo, fueron evaluadas distintas solicitudes de emisiones de valores de oferta pública, de las cuales el Consejo autorizó ocho (8) para su inscripción en el Registro del Mercado de Valores y Productos por un monto total de RD\$ 9,980.0 millones y US\$ 16.0 millones, procedentes de: *Industrias nacionales, C. por A.*, por RD\$1,000.0 millones; *La Fabril, C. por A.*, por RD\$580.0 millones; *Franquicias Dominicana, C. por A.*, por RD\$50.0 millones; la *Cervecería Nacional Dominicana* por

³ De los 17 corredores, 6 se encontraban inscritos de manera provisional en el Registro; situación ésta que fue superada al aprobar el examen impartido por la SIV como requisito de autorización.

un monto de RD\$4,550.0 millones; *BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A.*, por RD\$1,000.0 millones; *Motor Crédito, Banco de Ahorro y Crédito, S. A.*, por RD\$300.0 millones; el *Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción*, por un valor de RD\$2,500.0 millones y *Metro Country Club, C. por A.*, por US\$16.0 millones.

Emisiones Vigentes Aprobadas por la SIV							
En millones de US\$ y RD\$							
Diciembre 2008							
Emisor	Instrumento Disponible	Monto Emitido	Monto Colocado	Fecha Colocación	Monto por Colocar	Fecha Venc.	Calificación de Riesgo
Metro Country Club	Bonos Corporativos	16,00	6,46	-	9,54	2012	BBB
Total en US\$		16,00	6,46		9,54		
Fianquicias Dominicanas	Papeles Comerciales	50,00	50,00	25/02/08	-	2009	C-3
La Fabril, C. por A	Bonos Corporativos	580,00	414,80	12/05/08	165,20	2013	A-
Industrias Nacionales, C. por A	Bonos Ordinarios	1.000,00	1.000,00	17/03/08	-	2015	AA-
BHD VALORES, S. A.	Bonos	1.000,00	150,00	-	850,00		A+
Motor Crédito, S. A.	Bonos Ordinarios	300,00	-	-	300,00	2011	BBB
Cervecería Nacional Dominicana	Bonos Corporativos	4.550,00	4050	10/04/08	500,00	2013	AA-
BNV	Bonos	2.500,00	0		2.500,00	2014	A+
Total		9.980,00	5.664,80		4.315,20		

Fuente: Bolsa de Valores de la República Dominicana
Superintendencia de Valores de la República Dominicana

SUPERVISION DEL MERCADO DE VALORES

La SIV, como ente fiscalizador desempeña un rol fundamental en la procura del buen funcionamiento del mercado. En tal sentido, diseñó y llevó a cabo durante el 2008 un programa de auditoría para la supervisión permanente de los participantes del mercado, efectuándose un total de diecisiete (17) auditorías, inspecciones especiales y extraordinarias de manera extra-situ.

Las inspecciones fueron realizadas con el objetivo de analizar el desempeño de los intermediarios de valores para prever los riesgos que comprenden las actividades y operaciones que estos efectúan, de manera tal que se puedan implementar mecanismos para la detección de los mismos y en consecuencia mitigar la posibilidad de que ocurran riesgos sistémicos en el mercado.

A este tenor y en interés de continuar fortaleciendo el sistema de supervisión, fue elaborado e implementado un *Manual de Inspección para Supervisión y Control* sustentado en un Modelo de Supervisión Basado en Riesgo, con el objetivo de instruir los lineamientos específicos para el personal de inspección, estableciendo los procesos y creación de responsabilidades a fin de lograr el cumplimiento efectivo de las labores de fiscalización dentro de la institución. En ese orden, se puso en funcionamiento el software Análisis de Datos ACL y se elaboraron indicadores financieros, tanto bancarios como no bancarios, para la evaluación de la información exigida a los emisores de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Productos.

Fruto de esta labor de supervisión, fueron instrumentados doce (12) expedientes a participantes del mercado por incumplimiento a las obligaciones establecidas en las disposiciones de la Ley, de su Reglamento de aplicación y de las normas complementarias emitidas por la SIV, específicamente en lo que respecta al registro de operaciones en cuentas contingentes, errores en la remisión de información, remisión tardía de la información, operaciones fuera del rango patrimonial establecido para cada tipo de actividades, debilidades de control interno en los procesos operativos, entre otras causales.

PROMOCION DEL MERCADO DE VALORES

La promoción que desarrolló la institución en el 2008 forma parte de un proyecto global que procura posicionar el mercado de valores como un sector importante dentro

del sistema financiero, y por consiguiente, ser considerado como elemento estratégico de las políticas públicas del país.

En este sentido, se dio continuidad al proyecto de *Empresas ANCLAS* con la finalidad de atraer a potenciales emisores dentro del sector empresarial dominicano, ejecutado mediante visitas técnicas a los altos ejecutivos de las empresas para presentarles las facilidades de financiamiento que ofrece el mercado de valores.

Por otra parte, la SIV efectuó la segunda entrega anual del reconocimiento a los puestos de bolsa como forma de motivar la ejecución de acciones tendentes a incrementar el volumen de sus operaciones en el mercado. En esta ocasión, los puestos de bolsa galardonados por su desempeño y por su aporte al crecimiento registrado en el mercado de valores durante el año 2007 -específicamente en lo que respecta a la labor de estructuración y colocación de emisiones- fueron BHD Valores, Puesto de Bolsa, S. A., e Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa.



Entrega de placa de reconocimiento a BHD Valores, Puesto de Bolsa, S. A.



Entrega de placa de reconocimiento a Inversiones Popular, S.A., Puesto de Bolsa.

En lo que respecta a la promoción de la cultura bursátil, fueron impartidos en la sede de la Escuela Bursátil diecinueve (19) seminarios *Conociendo el Mercado de*

Valores, dirigidos a estudiantes de distintos niveles académicos, así como a profesores y profesionales de distintos sectores, desarrollados en las ciudades de Santo Domingo, Santiago de los Caballeros y San Francisco de Macorís, con la participación de 1,030 personas. Así mismo, fueron realizados cinco (5) talleres de Simulador Bursátil, herramienta que se utiliza con el fin de simular la compraventa de valores a través de mecanismos de negociación, en una versión mejorada de la plataforma que ya existía, con la participación de 206 personas.

De igual forma, fue impartido el taller *Prospectos de Emisión de Oferta Pública*, dirigido a profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, con la finalidad de mostrar de manera práctica la estructuración de un prospecto de colocación de oferta pública.

En ese contexto, se firmaron Acuerdos de Cooperación con el *Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)* y *Universidad Acción, ProEducación y Cultura (UNAPEC)*, a los fines de que se puedan introducir temas relacionados con el mercado de valores para promover la cultura bursátil en esos recintos académicos.



Acuerdo suscrito entre UNAPEC y la SIV.

Al amparo de la promoción del mercado de valores y de la difusión de la cultura bursátil, fue puesto en circulación el libro *Construyendo el Mercado de Valores*, en versión física y digital, con el objeto de dar a conocer las acciones emprendidas por la SIV desde sus inicios hasta junio del presente año; haciendo referencia a los antecedentes históricos del mercado de valores dominicano, abordando aspectos de regulación, supervisión, fiscalización y promoción del mercado, así como revelando la participación de entidades del sector privado en este proceso de construcción.



Puesta en circulación libro "Construyendo el Mercado de Valores".

La versión digital del libro *Construyendo el Mercado de Valores* constituye el primer e-Book de la historia bibliográfica de la República Dominicana, y fue concebida su publicación para que un mayor número de personas pudiera tener acceso al contenido del libro y por consiguiente, pudiera tener una perspectiva clara de los elementos que fueron utilizados para procurar la construcción del mercado así como las circunstancias bajo las cuales se produjeron los hechos.

El *Estudio Regional del Mercado de Valores de Centroamérica, Panamá y República Dominicana*, iniciativa que tuvo como objetivo despertar interés sobre las

ventajas de la integración regional dentro de los reguladores de los mercados de valores de la región, la cual se enmarcó dentro de las actividades que competen al Consejo de Reguladores de Valores. En este estudio se captaron las opiniones de diversos actores de los mercados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, con el propósito de identificar posibles líneas de acción a ser consideradas para la realización de una estrategia de integración regional, así como el desarrollo de estos mercados de valores de manera individual.

Por su parte, también fue publicado el Boletín Estadístico 2007⁴, en el cual se compiló la data estadística del mercado de valores dominicano así como otras informaciones generales de la economía, para facilitar el estudio del comportamiento del mercado en lo que concierne a la negociación de los valores.

De manera periódica, fueron publicados a través de la página Web los *Informes Mensuales del Mercado de Valores* y los *Informes Semanales del Mercado de Valores*, en los cuales se recogen las operaciones efectuadas durante el período bajo estudio y sus implicaciones, y se analiza el comportamiento de la economía y el mercado de valores tanto en el ámbito nacional como internacional.

Por otra parte, fue realizada una amplia campaña publicitaria a través del programa televisivo Tiempo Bursátil, debatiéndose temas relativos al funcionamiento del mercado y aspectos coyunturales de la actualidad nacional e internacional, con la participación de expertos nacionales y extranjeros, así como técnicos y funcionarios de la institución.

⁴ Sexto volumen de la serie de Boletines Estadísticos que ha publicado la institución.

Al efecto, durante el año 2008 se realizaron treinta (30) programas de Tiempo Bursátil, dentro de los que se destaca la participación del Superintendente de Valores Lic. Haivanjoe NG Cortiñas, disertando sobre temas como *La Crisis Económica de los Estados Unidos y su Impacto en la República Dominicana, Situación de la Economía Internacional y el Mercado de Valores, Crisis Bursátil*; con la finalidad de presentar una panorámica de la situación económica internacional, analizando los principales factores que generaron la crisis financiera y económica a nivel mundial, así como su impacto en la economía dominicana y en particular, en el mercado de valores.

En ese mismo orden, el Superintendente de Valores dictó diez (10) conferencias, tanto en la capital como en el interior del país, con una participación promedio de 1,958 personas, disertando temas como *“Impacto de la Prevención y Detección del Lavado de Activos en el Mercado de Valores, Caso: República Dominicana, un Enfoque Apriorístico”*, bajo la coordinación de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de Fraudes y Crímenes Financieros, ALIFC; *“El Mercado de Valores como Innovación Financiera”*; *“Papel del Regulador en el Mercado de Valores de la República Dominicana”*; entre otros.

Otro elemento utilizado para la promoción fue la colocación de cuñas publicitarias en diferentes programas de televisión, así como la realización de distintas ruedas de prensa para anunciar las emisiones y los participantes aprobados por el Consejo Nacional de Valores.

De esta manera se promovió la cultura bursátil, haciendo énfasis en las figuras que intervienen en el mercado, orientando al público general sobre las opciones de

inversión que se ofrecen a través de él, así como también exponiendo la perspectiva de la SIV frente a la problemática nacional e internacional sobre temas relativos al mercado de valores.

PROYECTOS EXTERNOS

La SIV participó como representante del mercado de valores en las reuniones efectuadas por el *Comité Técnico de Estándares Regionales (CTER)*⁵ en la sede del Banco Central, los días 30 y 31 de octubre, a los fines de ventilar los avances que ha tenido la República Dominicana en esa materia y de conocer el progreso particular de los países miembros de este comité, en cumplimiento del *Programa de Armonización de los Mercados de Deuda Pública Interna de Centroamérica, Panamá y República Dominicana*.

Como unidad ejecutora⁶ de bienes y servicios a ser financiados a través del *Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Financiero (FTAL-7216)*, la SIV elaboró los expedientes para la contratación de asesores y para la formulación de las licitaciones públicas nacionales en lo que respecta a la adquisición de bienes, según la planificación establecida para este año y los procedimientos dispuestos para tales fines por el Banco Mundial; gestionando posteriormente los desembolsos en los casos correspondientes. Asimismo, en el mes de octubre, presentó el Plan de Adquisiciones para el año 2009 para su no-objeción por parte de los ejecutivos del Banco Mundial.

⁵ Este Comité tiene su sede en Costa Rica y es auspiciado por el Consejo Monetario Centroamericano.

⁶ Las ejecuciones de los proyectos para la contratación de bienes y servicios se realizan en coordinación con el Banco Central

En otro orden, la SIV redactó una “*Propuesta de Financiamiento para Mejorar el Déficit Habitacional a través del Mercado de Valores*” que se acogió a los planteamientos realizados por el Presidente Dr. Leonel Fernández en su discurso de toma de posesión el 16 de agosto de 2008, relacionados con la implementación y promoción de las políticas necesarias para lograr el desarrollo económico y social del país mediante la aplicación de un Programa Macroeconómico de Mediano y Largo Plazo. Esta propuesta expuso varios modelos de financiamiento a través de mecanismos como emisiones de letras hipotecarias, titularización de activos, así como la utilización de fondos cerrados de capital para el fondeo de diversos sectores productivos del país.

Finalmente, la SIV formó parte de un comité técnico, conformado por entidades procedentes del sector público y privado, con el objeto viabilizar un proyecto para la construcción de viviendas, las cuales podrían ser financiadas con fondos de pensiones y a través de los mecanismos dispuestos en el Mercado de Valores.